

> **Marco Normativo de Derechos Sexuales y Reproductivos**

Endometriosis

I. Norma Federal

Resolución 1104 de 2023. Creación del grupo de trabajo para el abordaje integral de la endometriosis

A través de la **Resolución 1104/2023** se creó un grupo de trabajo para el abordaje integral de la endometriosis con el fin de avanzar en la elaboración de una guía práctica clínica para el abordaje. Este grupo se aloja bajo la rectoría de la DNSSR y desde ese momento desarrollan lineamientos técnicos para el abordaje de esta enfermedad.

Resolución 3795/2023. Guía de práctica clínica para el abordaje inicial de la endometriosis

En octubre del año 2023, el Ministerio de Salud de la Nación aprobó la Guía de práctica clínica para el abordaje inicial de la endometriosis. Esta iniciativa surge al evidenciar una significativa necesidad de optimizar el diagnóstico precoz, el manejo clínico y los cuidados integrales de esta enfermedad dada la existencia de síntomas crónicos y recurrentes y el impacto potencial en la calidad de vida de las personas que la padecen.

II. Buenos Aires

Sin normativa vigente.

III. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA)

Ley 6.360 de 2020. Visibilización y el abordaje integral de la endometriosis con perspectiva de género

La ley declara de interés socio-sanitario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la visibilización y el abordaje integral de la endometriosis, reconociéndola como una enfermedad crónica que afecta la calidad de vida y el desarrollo de quienes la padecen. La autoridad de aplicación debe crear una guía de diagnóstico y tratamiento accesible

en todos los niveles de atención de la salud, promoviendo la detección temprana, la atención interdisciplinaria y el seguimiento de la enfermedad. También se busca recopilar datos estadísticos para entender mejor la endometriosis y sus impactos, así como implementar una campaña de difusión para concientizar a la población y fomentar la consulta profesional en caso de síntomas. Además, se establece la inclusión de información básica sobre la endometriosis en los planes de educación sexual y salud sexual y reproductiva.

IV. Catamarca

Ley 5.764 de 2022. Detección, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad de endometriosis. Garantiza la cobertura integral de detección, diagnóstico, control, tratamiento farmacológico y quirúrgico, y su incorporación al programa médico obligatorio

El objetivo de esta ley es garantizar el derecho de las mujeres al acceso total y de calidad a los procedimientos necesarios para la detección, diagnóstico, tratamiento y terapia de apoyo de la Endometriosis. Se instituye el mes de marzo de cada año como el "Mes de la Endometriosis" en concordancia con el "Día Mundial de la Endometriosis" declarado por la Organización Mundial de la Salud. La Endometriosis se define como la presencia de tejido endometrial fuera del útero y se declara como una enfermedad crónica, según evidencias científicas mundiales. Se implementará una campaña anual de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la Endometriosis en toda la provincia. El Ministerio de Salud de Catamarca es designado como Autoridad de Aplicación de la ley, con funciones que incluyen integrar la información sobre la Endometriosis al programa de Educación Sexual Integral, promover estudios científicos y protocolos para la detección precoz y tratamiento, así como difundir y actualizar médicamente a los profesionales de la salud. Se incorporan licencias mensuales en el régimen de licencias y franquicias para quienes padecen la enfermedad, con una duración de 48 horas por período menstrual y deben ser acreditadas por certificado médico.

V. Chaco

Sin normativa vigente.

VI. Chubut

Ley 685 de 2019. Acceso Integral a la Detección, Diagnóstico, Control, Tratamiento para Abordaje de la Endometriosis

La ley tiene como objetivo garantizar el acceso completo a la detección, diagnóstico, tratamiento y apoyo necesario para la endometriosis. Define la endometriosis como la presencia de tejido endometrial fuera del útero. El Ministerio de Salud de la Provincia de Chubut es la autoridad responsable y asignará los fondos necesarios. El Instituto de Seguridad Social y Seguros (I.S.S y S) proporcionará cobertura integral a través de sus programas, incluyendo exámenes, tratamiento y medicamentos. Se establece un protocolo clínico y una campaña anual de concientización. Marzo se declara como el mes de la Endometriosis. Se crea un registro para recopilar datos estadísticos y mejorar la investigación y el tratamiento. Se invita a las entidades de medicina prepaga a adherirse a la ley.

VII. Córdoba

Ley 10.671 de 2019. Campaña anual de información, concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento sobre la enfermedad denominada endometriosis

Se implementa en la provincia una campaña anual para informar, concienciar, difundir, capacitar, detectar precozmente y tratar la endometriosis. Se establece el mes de marzo como el "Mes de la Endometriosis", en línea con el Día Mundial de la Endometriosis el 14 de marzo, declarado por la Organización Mundial de la Salud. El Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba es la Autoridad de Aplicación de la ley y debe establecer los lineamientos y contenido de la campaña, promover estudios científicos y censos para la detección precoz y tratamiento, difundir información médica actualizada, crear un Registro Único de Endometriosis y establecer centros especializados en diagnóstico y tratamiento.

VIII. Corrientes

Sin normativa vigente.

IX. Entre Ríos

Sin normativa vigente.

X. Formosa

Sin normativa vigente.

XI. Jujuy

Sin normativa vigente.

XII. La Pampa

Sin normativa vigente.

XIII. La Rioja

Sin normativa vigente.

XIV. Mendoza

Ley 9.316 de 2021. Campaña provincial, obligatoria y anual para información y concientización ciudadana sobre la enfermedad denominada Endometriosis

Se establece la implementación de una campaña provincial anual obligatoria dirigida por el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia para informar y concientizar a la ciudadanía sobre la endometriosis. La campaña proporcionará información sobre prevención, síntomas, tratamiento y efectos colaterales de la enfermedad para promover un mayor conocimiento que facilite su diagnóstico temprano y tratamiento adecuado. Se invitará a participar a instituciones educativas, médicas, sanitarias, académicas y científicas. La autoridad de aplicación y reglamentación será el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes o su sucesor.

XV. Misiones

Ley Provincial XVII-135 de 2020

La ley declara de interés público sanitario provincial todas las acciones médicas, investigaciones clínicas y epidemiológicas, así como la capacitación profesional relacionada con la detección temprana, diagnóstico y tratamiento de la endometriosis. Esta enfermedad afecta a mujeres en edad reproductiva y reduce su calidad de vida. La autoridad de aplicación y la obra social de la provincia deben brindar cobertura de las prácticas preventivas, diagnósticas y terapéuticas necesarias. Se crea el Programa de Abordaje Integral de la Endometriosis, que tiene como objetivos establecer un protocolo clínico unificado, capacitar al personal de salud, realizar estudios epidemiológicos y promover la investigación científica. Además, se instituye el 14 de marzo como el Día Provincial de la Endometriosis, en concordancia con el Día Mundial

de la Endometriosis, y el Ministerio de Salud Pública es designado como la autoridad de aplicación de la ley.

XVI. Neuquén

Sin normativa vigente.

XVII. Río Negro

Sin normativa vigente.

XVIII. Salta

Ley 8.303 de 2022. Creación de la Campaña anual de información, tratamiento, concientización y difusión, sobre la “Endometriosis”, y la importancia de un diagnóstico precoz

Se implementará en toda la provincia una campaña anual para informar, tratar, concientizar y difundir sobre la endometriosis, destacando la importancia de un diagnóstico temprano. El mes de marzo será designado como el mes de la Endometriosis, coincidiendo con el Día Mundial de la Endometriosis el 14 de marzo, durante el cual se llevará a cabo la campaña obligatoria mencionada. La Autoridad de Aplicación de esta ley será el Ministerio de Salud Pública de la provincia de Salta o el organismo que lo reemplace en el futuro. El Estado Provincial, a través del Ministerio de Salud Pública y el Instituto Provincial de Salud de Salta (IPS), proporcionará cobertura integral para todas las prácticas preventivas, diagnósticas y terapéuticas necesarias para el tratamiento de la endometriosis, incluyendo terapias médicas, psicológicas, farmacológicas y quirúrgicas, para mejorar el control de la enfermedad, reducir el dolor y mejorar la calidad de vida de las pacientes. La Autoridad de Aplicación deberá establecer los lineamientos y el contenido de la campaña de difusión y concientización, promover estudios científicos y protocolos para la detección temprana y el tratamiento, actualizar a los profesionales médicos y crear un Registro Único de Endometriosis en la provincia de Salta.

XIX. San Juan

Ley 2.016 - P de 2016. Día Provincial de la Endometriosis

La ley provincial instituye el 14 de marzo como el Día Provincial de la Endometriosis en San Juan. Se encarga al Ministerio de Educación y al Ministerio de

Salud la inclusión de este día en los calendarios anuales para crear conciencia y visibilizar la enfermedad. Además, se faculta al Poder Ejecutivo Provincial para planificar e implementar actividades conmemorativas y de difusión relacionadas con este día en diferentes ámbitos de su competencia.

XX. San Luis

Sin normativa vigente.

XXI. Santa Cruz

Sin normativa vigente.

XXII. Santa Fe

[Ley 14.030](#) de 2021. Red de promotores de diagnóstico temprano, control y tratamiento de la endometriosis

La presente ley tiene como objetivo crear la Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la enfermedad llamada "endometriosis". Esta red se encargará de diseñar y ejecutar acciones coordinadas para establecer un sistema público de salud integral y de calidad para quienes padecen esta enfermedad. La Red estará integrada por profesionales médicos especializados en ginecología, obstetricia, asistentes sociales, cirujanos, nutricionistas, psicólogos y asociaciones civiles relacionadas con el tratamiento de la endometriosis. Las funciones de la Red incluyen informar y concientizar sobre la enfermedad, derribar mitos y prejuicios, promover el conocimiento para un diagnóstico temprano y un tratamiento adecuado, así como visibilizar la endometriosis como una enfermedad crónica que afecta la calidad de vida de las personas. Además, se establece el día 14 de marzo como el "*Día de la Endometriosis*" y "*Marzo Amarillo*" para concientizar sobre esta enfermedad, incorporándolo en el calendario escolar para informar adecuadamente en las instituciones educativas.

XXIII. Santiago del Estero

Sin normativa vigente.

XXIV. Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ley 1.327 de 2020

Se establece en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur una campaña anual durante marzo para informar sobre la Endometriosis, abordando concientización, difusión, capacitación, detección precoz y tratamiento. El 14 de marzo se instituye como el Día de la Prevención de la Endometriosis, en consonancia con la Organización Mundial de la Salud. El Ministerio de Salud, o su sucesor, será la autoridad encargada de implementar esta ley. Deberá establecer los lineamientos de la campaña, promover estudios científicos, censos y protocolos para detección temprana y tratamiento, actualizar profesionalmente al personal de salud y crear servicios especializados para diagnosticar y tratar la Endometriosis. Se crea un Registro Único de Casos de Endometriosis para registrar y vincular información, y contribuir a la toma de decisiones públicas. La Obra Social del Estado Fuegoño (OSEF) deberá cubrir prestaciones y medicamentos adecuados para esta enfermedad, según la evidencia médica.

XXV. Tucumán

Ley 9.500 de 2022. Acceso integral y gratuito para la detección, diagnóstico, tratamiento, control y terapias de apoyo necesarias para el abordaje de la Endometriosis

La ley busca asegurar que las personas afectadas por Endometriosis tengan acceso completo y gratuito a detección, diagnóstico, tratamiento y terapias de apoyo. Reconoce la Endometriosis como una enfermedad crónica que afecta la autonomía y calidad de vida de las mujeres. Establece la cobertura integral de las obras sociales y prepagas para todas las prácticas relacionadas con la enfermedad. Se crea un Registro Único de Pacientes y un Programa Provincial de Tratamiento de la Endometriosis, con el fin de unificar criterios de diagnóstico y tratamiento, promover la investigación, campañas de concientización e identificar centros especializados. Los gastos serán asumidos por el Ministerio de Salud Pública. Además, se instituye el 14 de marzo como el "Día Provincial de la Endometriosis".